



MENDOZA, 30 AGO 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 18201/16 en el que el egresado Paulo Luis BARBARIGA tramita la extensión del diploma de LICENCIADO EN GESTIÓN Y PRODUCCIÓN TEATRAL.

CONSIDERANDO:

Que el citado egresado, según informe que obra a fs. 6/7 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 25/04-C.S., que lo hacen acreedor al título correspondiente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de LICENCIADO EN GESTIÓN Y PRODUCCIÓN TEATRAL al egresado Paulo Luis BARBARIGA (D.N.I. N° 22.672.376) nacido en la provincia de Córdoba, República Argentina, el DOCE (12) de abril de 1972, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 25/04-C.S., con fecha de egreso VEINTINUEVE (29) de julio de 2016 y extender el certificado que lo acredita como tal.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **598**



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

PROF. DELOS SPAJAK
DECANO